

Copia de el capitula de carta dirigida a D. Juan José Ruiz Salamanca en Sta. Fe de Bogota de 1763

Mi estimado amigo reduciendome en la parte de ocasion al asunto principal, y dejando aparte lo de el embargo de los cuerpos de metal de q. me trata, debo hacerle presente, q. segun el estado de las cosas de esta mina, puedo como un problema ~~acerca~~ del vago q. de materia, y no se qual de los dos debemos satisfacer. Para aclarar esto es necesario yase se, un juicio contencioso; este que padece demoras, y otras persuasiones, q. en obsequio de nra. amistad quiero evitar; y asi me parese comben. proponerle con arreglo a mis intenciones, q. p.º quarto este asunto se ve; en este caso, tratarse entre los dos, y q. como interesa de los podemos preocuparnos, q. nombremos personas de nra. satisfaccion en Pop.º q. tengan voto p.º de cidia de los poderes, y q. a mas nombremos un tercero o dos a eleccion de ambos o de la persona q. a om. le parezca p.º q. con vista de ellos expongan si es bastante, agregando tambien las demas instrucciones q. tenga abien; y q. quedemos comprometidos a dha. decision p.º concluir de esta manera este asunto, y en la misma forma de las demas q. ocurran. De este modo excusaremos qualesquiera reato, pues a mi no me es arduo el perjudicar a mis hijos, y deseo al mismo tpo. q. om. no se grave, si lo considerasen asi, en vista de dho. poderes los sujetos q. debemos elegir. Si om. conviene en esto, sobre q. no duda es inapreciable quitar todo obstaculo, y en particular el q.

me insinuia de el embargo, que de otra suerte me seria pre-
sado a reclamarlo p. mi parte, justificandose así mis
buenos deseos, de excusar litiros, q. es loq. nos conviene
p. q. no sero aumento la perdida, y en esta virtud haouar
do su resolucio abuelta de lo que p. tomar yo ldy. deba.

